I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/0733 /2011

Cerrillos, 04 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2511/2011; el Memorándum Nº600/0437/2011 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/511/2011 y Nº202/642/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0511/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN DE CURSOS DE AGUAS Y LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID Nº812-17-LE11,** cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/0642/2011.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN DE CURSOS DE AGUAS Y LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID Nº812-17-LE11,** a la empresa **LIMPIEZA E HIGIENE AMBIENTAL LTDA., HIGAM LTDA.** R.U.T. N°78.090.230-2, representada legalmente por don MIGUEL SEPULVEDA GONZÁLEZ, cédula de identidad N°2.359.988-0, por el valor neto de los servicios licitados de $8.403.362 (ocho millones cuatrocientos tres mil trescientos sesenta y dos pesos), correspondiendo a $3.781.513.- neto, por el Servicio de Control de Plaga Murina en cursos de agua a tajo abierto y $4.621.849.- neto, por el Servicio de Vacunación Antirrábica canina y felina.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo en conformidad a las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la oferta económica del oferente

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.08.999.001 "Servicios Zoosanitarios Vacuna Antirrábica" y 22.08.999.002 "Limpieza de Sumidero y Desratización", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0733 /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Zoonosis (ITM)
Secplan
Página Web